

# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

ANUNCIOS.  
Pago al contado.

Se suscribe en Alcoy en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—  
—Recibe anuncios y reclamos la Admón.

Números atrasados, 25 céntos.

SUSCRIPCIONES  
Pago anticipado.

Alcoy: un mes 1,50 pesetas. Trimestre  
5,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero:  
15 id.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos, 10 céntos.

AÑO V.

REDACCION.  
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 1882.

ADMINISTRACION.  
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1447.

ALCOY 30 DE NOVIEMBRE DE 1882

## Hay que hacer algo

### Nuevos mercados.

Nunca como en épocas calamitosas, se sienta la necesidad de recurrir á todos cuantos medios propone la ciencia económica para sostener el esfuerzo de la producción y conservar al menos el impulso logrado, en aquellas localidades que, como la nuestra, viven de su industria y tienen vida propia en virtud del trabajo que las sostiene.

En todo tiempo y á toda hora, se debiera pensar en aquellos preceptos que fijan condiciones probables de aumento de trabajo, pues los pueblos industriales que no tienen, como las agrícolas, limitado por el área de su término, el campo de sus productos posibles, pueden y deben acrecentar el movimiento fabril que las enriquece, ensanchando los horizontes de su industria y los del comercio á que dá lugar todo centro productor; ensayando nuevas fabricaciones y abriendo otros mercados á las materias elaboradas que, en los centros donde se verifica el cambio de productos, llegan á su definitivo destino, esto es: la satisfacción de las necesidades del consumidor.

Dejando aparte estas consideraciones y volviendo al primer pensamiento en este artículo consignado, diremos, que si en todo tiempo es deber de los pueblos fabriles, ensanchar los límites de sus transacciones mercantiles, cuando tiempos adversos los sobrecojan y crisis calamitosas los amenazan, entonces hay imperiosa necesidad, y el esfuerzo ha de ser supremo para llevar á nuevos centros comerciales, los artículos excedentes de su producción ordinaria, que por las indicadas causas, ó no se hubiesen elaborado ocasionando paralización de trabajo y penuria en la clase obrera, ó permanecen en almacén como existencias, pesando sobre el capital, en daño de fabricantes y trabajadores.

A la iniciativa individual, en primer término, es á quien compete hacer estas exploraciones y estas favorables reformas en todo tiempo, en los días prósperos particularmente; mas, no basta ella, sin duda, en los adversos, y, por esta consideración, lanzamos aquí la idea, como primera de las soluciones que en el curso de estos artículos pensamos ofrecer, de que nuestros industriales se asocien con objeto de estudiar el modo de que se realice el propósito que dejamos indicado, para lo cual tenemos por necesarias, ante todo y sobre todo, una buena voluntad de parte de aquellos, y una inteligente dirección después, que sepa invertir los fondos necesarios que se destinen á este objeto, en viajes, agencias y centros de propaganda, que cumplan fielmente con la misión que se les confía y cubran con creces, por medio de resultados favorables, los dispendios que ocasionen.

Sabemos que no es cuestión de un día, ni de pocos, el abrirse nuevos mercados; pero tenemos igualmente la seguridad de que Alcoy, por ejemplo, podría contrarrestar en parte y en breve espacio de tiempo, los males de la crisis por que atraviesan sus industrias, la lanera especialmente, si nuestro pensamiento se aceptara y llegase á ser un hecho esta asociación que proponemos, cuyo único objetivo sería abrir nuevos mercados á nuestra producción, tanto en España, como en sus colonias y aun en el extranjero, allí donde la competencia de las industrias similares no nos fuese ruinosas.

A la par de esta sociedad y aun directamente relacionada con ella, podría establecerse otra, cuyo objeto y forma, en embrión, procuraremos bosquejar en nuestro artículo inmediato.

## Ley municipal.

Sobre los recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los Ayuntamientos.

Los acuerdos que dictan los Ayuntamientos en los asuntos á que se refieren las atribuciones de que ayer dimos cuenta, serán ejecutivos, aun cuando por ello se infrinja la ley, concediéndose á los que se consideren lesionados el derecho de acudir ante el juez competente del tribunal contencioso-administrativo, según la naturaleza del asunto. El tribunal ó juez podrá suspender el acuerdo cuando se trate de evitar un perjuicio irreparable.

Contra todos aquellos acuerdos en que no esté es-

presado el recurso que pueda interponerse, se concede el de alzada para ante la Diputación provincial á todos los ciudadanos que se consideren perjudicados, sean ó no residentes en el pueblo. Estos recursos se entablarán dentro de los quince días siguientes á aquel en que se haya publicado el acuerdo.

Los alcaldes, y si estos no lo hicieren los gobernadores, están obligados á suspender por sí ó á instancia de cualquier residente, los acuerdos que no sean de la competencia de los ayuntamientos.

También pueden los alcaldes suspender los acuerdos á que se refieren los preceptos anteriores cuando hubiere de resultar perjuicio irreparable para tercero; pero solo á instancia de parte y debiendo reclamar al mismo tiempo el interesado ante la Diputación provincial.

Los alcaldes remitirán á los gobernadores en el término de ocho días los antecedentes de todo acuerdo suspendido ó apelado, debiendo el gobernador pasar el expediente en un plazo igual á la Diputación provincial.

Los acuerdos aprobados por la Diputación provincial causarán estado en la vía gubernativa, sin perjuicio del recurso contencioso-administrativo que establece la ley.

Cuando el gobernador entienda en asuntos de los reservados al conocimiento del gobierno, aunque la Diputación confirme el acuerdo, puede mantener la suspensión elevando á la autoridad superior el expediente.

Los acuerdos de los ayuntamientos en asuntos de su competencia causarán estado en la vía gubernativa, siempre que trascurra el plazo fijado para los recursos de alzada ó para entablar la demanda ante el tribunal competente.

No podrán ser revocados por la misma corporación municipal sus acuerdos, cuando sean declaratorios de derecho. Sin embargo, pueden reclamar en la vía contencioso-administrativa contra sus propios acuerdos en un plazo de treinta días, contados desde aquel en que declara que una resolución anterior le causó perjuicio. Cuando hubieran pasado cinco años desde la fecha del acuerdo que se considere perjudicial, no puede interponerse el expresado recurso.

Para todos estos casos los Ayuntamientos consultarán su determinación de acudir á la vía contenciosa, á la Diputación provincial, y el perjuicio quedará declarado si dicha corporación aprobaba su propósito.

En el caso de que la Diputación provincial no estimare el acuerdo del Ayuntamiento, podrá este acudir al Gobierno, que decidirá oyendo á la sección de Gobernación del Consejo de Estado.

Los Ayuntamientos y concejales incurrirán en responsabilidad por los siguientes casos, además de los establecidos en la ley de 1870:

Por omisión en el cumplimiento de sus deberes legales.

Por desobediencia al Gobierno en los asuntos en que proceden por delegación de este.

Por informalidad en la contabilidad, abuso, ó malversación en la administración de los fondos.

Cuando los alcaldes y concejales sean culpables por hechos ó omisiones punibles, incurrirán, además de las penas establecidas, en la indemnización de los gastos que ocasione el reparar la falta.

Procede la suspensión, además de los casos establecidos en la ley vigente, en los que siguen:

En el de reincidencia en faltas castigadas con multas.

En el de extralimitación grave con carácter político, acompañada del desconocimiento de la autoridad del Gobierno.

En el de informalidad legal en la contabilidad y en el de malversación en la administración de los fondos.

Las multas se impondrán con arreglo á la escala vigente.

Contra la imposición de las multas pueden los interesados alzarse para ante el ministerio de la Gobernación, que resolverá sin ulterior recurso.

Para la exacción de multas no se expedirá comisionados de ejecución contra los Ayuntamientos ni concejales.

La suspensión de los alcaldes, tenientes y concejales la acordará el gobernador, oída la comisión provincial. Los interesados podrán recurrir en alzada al ministro de la Gobernación, interponiendo el recurso ante el gobernador dentro de los ocho días siguientes al acuerdo. El gobernador elevará el expediente á la superioridad en el término de tres días.

Cuando se declare procedente la suspensión y

el gobierno entendiere que los suspensos han incurrido en responsabilidad ante los tribunales, pasará los antecedentes al juzgado competente.

La suspensión gubernativa de los concejales no escederá de sesenta días.

Los concejales destituidos estarán inhabilitados durante seis años para ejercer este cargo.

Respecto de la responsabilidad de los alcaldes de barrio, las multas no escederán de 10 pesetas; para destitución se necesita el acuerdo del ayuntamiento.

Además de todos los recursos administrativos establecidos, puede cualquier vecino perseguir criminalmente ante los tribunales (y estos podrán hacerlo de oficio) á los alcaldes, concejales y vocales por los casos establecidos en la ley vigente, y cuando se dejaren de incluir en el presupuesto ó de ingresar en la caja municipal alguno de los recursos ó renta del Municipio.

Sobre el gobierno político de los distritos Municipales

### Disposiciones generales.

El ministro de la Gobernación podrá nombrar cuando lo considere necesario un delegado que tendrá en el término municipal las atribuciones que ejercen los alcaldes cuando obran como delegados del Gobierno.

Todos los recursos que en la vía gubernativa se interpongan contra las providencias de los alcaldes, acuerdos de los ayuntamientos y juntas provinciales, se presentarán ante aquella autoridad.

Los alcaldes remitirán al gobernador, comisión ó Diputación provincial ó ante quien se interponga el recurso, en el plazo de ocho días, uniendo su informe ó el de la corporación que haya dictado el acuerdo.

Los interesados pueden acudir en queja al gobernador cuando por cualquier causa el alcalde faltare á lo preceptuado en el anterior párrafo.

Los gobernadores, además de imponer al alcalde moroso la oportuna corrección disciplinaria, reclamarán desde luego el recurso y el expediente.

## La prensa regional.

Anunciamos *El Constitucional* que el martes pasado debió llegar á Alicante, de regreso de Madrid, el gobernador civil de la provincia Sr. Lopez Somalo. *El Eco* quedará satisfecho ya, porque la autoridad referida no firmará desde la corte, como si estuviera en Alicante, circulares y otros documentos, que publicaba el *Boletín Oficial* dando pequeña idea de la legalidad fusionista.

También con el regreso del Sr. Somalo saldrá de un apuro el colega ministerial, que no sabiendo que contestar á los graves cargos del diario conservador, se descuelga con sueltos tan inocentes como el siguiente:

«Déjese de compases «El Eco» y no atribuya á debilidad nuestra el silencio por no decir otra cosa que nos merecen sus intemperantes ataques. Estamos cansados de repetir un día y otro día lo mismo, y en tanto no se deje su eterna cantinela, tenemos formado propósito, de pasar por alto sus sueltos basados sobre el mismo tema y este es las circulares firmadas por el Sr. Somalo, y las especies vertidas por «El Graduador» á nuestros amigos de la Diputación. Ambas cosas están hasta la saciedad contestadas y si «El Eco» no sabe salir de este círculo tan vicioso, no hemos de ser nosotros los que le sigamos en tan enojosa ruta.»

Es comprensible que *El Constitucional* esté saciado, mas bien harto, de tanto cargo como aparece contra los hombres de su política; pero, á la verdad, contestados no los hemos visto en ninguna parte, á no ser en el deseo del colega: quiere y no puede, esto es lo que le sucede.

Todo lo demás que vemos en sus páginas es por el mismo estilo.

En cambio *El Graduador* no cesa y llega al término de las pruebas de una manera irrefutable. Dos cartas publica el colega, una de Manuel Alemañ, el que acompañó al desdichado Ruango, muerto de hambre en la playa del Postiguet, á la Diputación para que le admitieran en los establecimientos de Beneficencia, sin lograr conseguirlo. He aquí algunos párrafos.

«Asegure V. con toda certeza que el desdichado Ruango, había estado en la Casa-Diputación, no una, si no varias veces, para que se le admitiera, porque yo le acompañé tres de ellas, presenciando como se le arrojó escalera abajo, cuando pedía

ingreso en los Establecimientos de Beneficencia.

Para que no se crea que al hablar de este modo, me guía algún espíritu de oposición á los dignos señores que hoy se hallan al frente de este centro administrativo, debo manifestarle, que el 13 del presente, acompañé también á un pobre ciego, que pedía la caridad de ingresar en los establecimientos benéficos, y que al manifestarlo, como Ruango, se le arrojó á la calle, é insistiendo este desgraciado, tuvo la suerte de que el Sr. Terol se enterara del hecho, y aunque se le advertía que no era posible, éste se impuso y ordenó inmediatamente se le hiciera la paleta de ingreso.

Yo creo, que el pobre Ruango, no tuvo esta suerte, y por eso murió de hambre y frío en la playa del Postiguet, y que un hombre como yo, aunque pobre, tiene derecho á que se le crea lo primero y lo segundo, para que la verdad sea una sola.

Esta es la contestación que puede dar á ese periódico, que se llama *El Constitucional*, y que á todo le llama falso.»

El juego está conocido.

La otra carta es del corresponsal del diario posibilista en Elda, en la que autorizadamente se afirma lo dicho por *El Graduador* con respecto al médico D. Luis Cabero, á las mensualidades que se adeudan á este facultativo y á su dimisión, presentada en 31 de Octubre último, que negó *El Constitucional*.

Los maestros toneleros de Alicante han publicado en los periódicos de la capital un comunicado desmintiendo algunas versiones y aclarando lo ocurrido entre ellos y sus operarios.

*El Eco* insiste en creer que el Sr. Somalo ha hecho una plancha en lo de no haber dejado á nadie encargado del gobierno durante su permanencia en Madrid, y además, en vista del movimiento entre los políticos, asegura que empieza el jaleo electoral.

En cambio tiene la debilidad de suponer que *El Graduador* lleva la peor parte en la polémica que este sostiene con *El Constitucional*.

No tiene el diario conservador habilidad bastante para disimular su antipatía al posibilista.

*La Unión democrática* reproduce un artículo para probar que *El Constitucional*, como todos, cuando ha estado en la oposición, ha empleado las mismas armas para combatir al gobierno y al aproximarse las elecciones ha usado de los mismos ardides y lamentaciones y lloriqueos.

Lo supusimos. Cuando ocupen otros el poder volverán á llorar los actuales ministeriales.... Es sabido.

*La Correspondencia de Valencia* nos da á conocer las dos siguientes sueltas:

«La comisión de obreros herreros ha acordado dejar en completa libertad á los que quieran marcharse á otros puntos; en consecuencia, en el vapor de Cartagena han salido hoy para esta ciudad los que tienen jornal asegurado, y el miércoles saldrán los de Barcelona, Argel y otros puntos.

A todos se les abona el pasaje.

Según parece, la comisión ha ido á despedir á los que se han marchado hoy.

Como se ve, nuestras predicciones se van realizando».

«Huelgas.

A pesar de la tenacidad en mantener sus resoluciones los fabricantes de la industria del hierro y los operarios de la misma, según en otro lugar damos cuenta, tenemos fundados motivos para creer que dentro de muy breves días habrá terminado todo.

No podemos decir más.

Lo sensible sería que fuese ya tarde.»

El sábado próximo aparecerá probablemente en Valencia un nuevo periódico satírico titulado *El Trueno*.

¡Mientras no sea el gordo...!

Revista científica,

(De nuestro servicio particular.)

Las novedades de la semana son pocas. Parece que la ciencia se halla en expectativa a la manera como lo está la política española.

Espera las soluciones de la izquierda. Todos los sistemas y todas las escuelas, así como sus hombres, trabajan para la lucha; pero trabajan en silencio. Piensan, reflexionan, observan sigilosamente, preparando materiales, construyendo teorías y comprobando datos para el día de la solución.

Mas todos ellos con la vista puesta en el absorbente positivismo, que es la izquierda científica.

Veremos si consiguen el poder.

En el orden astronómico se trabaja con una constancia digna del éxito que se consigue.

Aparte del número de observaciones que sobre el gran cometa se han practicado y están practicando, es digno de mención el reciente descubrimiento de un meteorito cerca del cometa, que brilla súbitamente y de un modo extraordinario entre los tres y cuatro grados al Este del gran cometa.

Muchas nuevas y curiosas observaciones se han hecho en este sentido; pero los límites de esta carta y la necesidad de dar cuenta de otras novedades me impiden esponerlas.

La llamada nueva teoría del sol de M. G. W. Siemens, parece destinada a desacreditarse pronto.

Continuamente se presentan a la Academia de ciencias de Paris y a la Sociedad Real de Londres, notas que contienen serias objeciones a aquella teoría; y llamo serias porque es la autoridad del número la que rebata y demuestra sobre los mismos datos de Siemens que su teoría es falsa.

M. Faye y M. G.-A. Hirm en la Academia de ciencias y Dr. D. Tomasi en la de Londres, han presentado respectivamente tres, de una importancia tal, que ya es imposible resistirlas.

Evidentemente en nuestros tiempos, ya no puede fiar nadie en la afirmación de aquel cantar

El mentir de las estrellas  
Es un seguro mentir

Hoy se les pregunta y rectifican.

Un nuevo dato en favor de la unidad de ciertos fenómenos físicos, ha aportado M. C. Dubarnes, al seno de la Academia de Ciencias de Paris, con sus últimas observaciones, que demuestran la analogía entre las corrientes eléctricas y las hidrodinámicas.

De ellas resulta: que la corriente térmica y eléctrica, es asimilable a la corriente líquida.

La teoría de las ondas que explica ya todos los fenómenos del calor, de la luz y del sonido, parece ser el gran secreto de la naturaleza.

Una comisión compuesta de varias personas peritas en el asunto, ha estudiado en Paris, y por encargo especial, la cuestión de la limpieza de las inmundicias.

Sabidos son los muchísimos estragos que en la salud pública está causando la falta de una organización higiénica en esta materia.

La comisión se ha decidido por el procedimiento que se usa actualmente en la casa de M. Barbas (Boulevard Strasbourg) y que consiste en una limpieza automática verificada por medio de un pozo herméticamente cerrado, dentro del cual y por naturales reacciones químicas, se evitan las emanaciones insalubres, y quedando las sustancias allí introducidas, en las mejores condiciones para el abono de los campos.

En otra dará detalles sobre este importantísimo y útil procedimiento.

Apenas terminado el Congreso eléctrico en Paris, ya se ha convocado otro en Londres. Se reunirá el 1.º de Diciembre en el Real acuarium, y terminará en Marzo ó Mayo de 1883.

Ha fallecido el ilustre astrónomo que descubrió los Canales del planeta Marte y uno de los que mejor han observado las manchas del sol: Palmieri.

Madrid 27 Noviembre 1882.

F. Sor.

Experimentos curiosos.

Dos autorizadísimos periódicos extranjeros publican otras tantas noticias científicas de carácter muy singular, aunque de resultados prácticos, a juzgar por los datos que allí se consignán. Refiérese la primera, no se asusten nuestros

lectores, a un incubador de niños. El inventor es un médico conocido, Mr. Tarnier: el sitio donde se han hecho los ensayos un establecimiento excelente; el bien organizado Hospital de la Maternidad en Paris.

Ha llamado la atención del sabio cuyo nombre acabamos de citar, la gran mortalidad de los niños que nacen antes de tiempo, y la constitucion y aspecto enfermizo que tienen siempre los que sobreviven.

Desearo de encontrar remedio a tan graves males, ha pensado mucho tiempo sobre las varias disposiciones que podrían ensayarse, y al último se ha decidido por la construcción de una Caja semejante a la de las incubadoras que se usan para las aves.

El aparato está dividido en dos compartimentos. El superior es un pequeño recinto, perfectamente acolchonado y cubierto por una lámina de cristal, definiéndose a colocar el niño durante la operación, de modo que no pueda sufrir daño ni molestia alguna. El inferior se llena de agua caliente, que se mantiene, por conveniente renovación, a la temperatura constante de treinta grados centígrados.

Mr. Tarnier ha observado que la vitalidad de los niños aumenta en alto grado, después que permanecen allí durante un período que puede variar desde dos días hasta seis semanas. Las observaciones hechas han sido en número de cinco con niños de seis meses; seis con los de siete, y trece con los de ocho; de estos veinticuatro niños han fallecido solo dos, cuando segun los datos estadísticos, se hubieran perdido seguramente diez y ocho. La ventaja obtenida será inmensa, si el procedimiento se propaga y se comprueban sus buenos resultados.

La segunda noticia no es tan importante; pero no por eso dejará de parecerse a las muchas personas que han tenido la desgracia de sufrir lesiones en los órganos de la vista.

En el Colegio de Jefferson del Hospital de Filadelfia, el doctor H. L. Little ha trasladado, el 29 de Setiembre último, la conjuntiva del ojo de un conejo, al de un pobre joven irlandés que la había perdido abrasada por el ácido sulfúrico.

Mientras el profesor citada preparaba para la operación los órganos alterados del enfermo, el doctor W. Fox, ayudado por el doctor Hewson, disecó delicadamente la conjuntiva del conejo, trasladándola rápidamente al ojo izquierdo del paciente. Los cirujanos autores del procedimiento se proponen, nada menos, devolver la vista al enfermo.

Ambos hechos parecen bien comprobados, y aunque en el primer momento no correspondieran todos los resultados a lo que de las operaciones se espera, siempre deberá decirse que es bueno se haya emprendido el camino, y recordar que no se ha hecho descubrimiento alguno, ni industrial ni científico, sin que le precedieran mil tentativas incompletas que iban aportando poco a poco los elementos de perfección reunidos al final.

Correos y telégrafos.

No pasa día sin que la prensa formule justísimas quejas del detestable servicio de estos importantes ramos. Ya cansa este incésante referir abusos, faltas, anomalías, extravíos de correspondencia, etc., etc. Mas los hechos de que vamos a dar cuenta a nuestros lectores son de tal naturaleza, que si no fuera por la acreditada seriedad del periódico que publica las noticias, creeríamos que se trataba de alguna novela; aunque refiriéndose a nuestra Administración, no hay hecho alguno, por raro que parezca, que no sea verosímil.

He aquí lo que dice La Publicidad de Barcelona:

«No hace muchos días que un comerciante extranjero domiciliado en nuestro país, y que por razón de sus operaciones mercantiles no solo está casi siempre viajando, sino que se ve precisado a hacer un uso constante del correo y del telégrafo, hallándose en Madrid tuvo noticia de que uno de sus hijos se hallaba enfermo, puso inmediatamente un telegrama dirigido a su esposa, pagándolo como urgente, y pidiendo en él noticias del estado del enfermo para trasladarse a Barcelona inmediatamente si revestía gravedad, y quedó aguardando la contestación con la ansiedad que es de suponer. Pues, en efecto, a las treinta y seis horas recibió un telegrama, no de su esposa, sino de la administración de telégrafos de Barcelona, en el cual se le decía, que habiéndose llevado a su dirección el telegrama del expelido y no habiéndose hallado en su casa a la destinataria, debía a quel quedar archivado en la administración; a menos que satisficiera otra peseta, en cuyo caso se volvería a mandar el parte a su destino.

«Pero hay mas aun: la misma persona a que nos venimos refiriendo, mandó un telegrama a su corredor de Bolsa, dándole orden de comprar algunos valores; éste la cumplimentó, telegrafiándole el cambio a que los había adquirido; pero como los telegrafistas tuvieron la gracia de suprimir los

centimos en este último parte, el propietario de los valores adquiridos, creyendo hacer un negocio, dió al día siguiente orden de venderlos, y se halló con que, lejos de ganar, perdió una fuerte suma en la combinación.»

Aquí hay, a no dudarlo, un caso de responsabilidad material; pues si bastara alegar el descuido u otra causa análoga, para escusarse de toda responsabilidad, el telégrafo, tan usado para las operaciones de Bolsa, podía fácilmente convertirse en un instrumento, que hábilmente manejado, se prestara a los mayores abusos.

El mismo periódico da cuenta de otro hecho que no le va en zaga a los anteriores, solo que este ya no se refiere a Telégrafos, sino a Correos:

«El 22 de Noviembre de 1882, le fue devuelta a un vecino de esta población una carta, cuyo sobre decía: «Sr. D. José Masferrer y Araño—Fonda Quintanilla—Vitoria.» y la cual (¡atención!) fue echada al correo, segun consta en el sello de la administración de correos de Barcelona, que se ve en dicho sobre, en 19 de Julio de 1881.»

«De manera que esta carta ha invertido en ir y volver de Barcelona a Vitoria casi ochenta y nueve días.»

Aquí si que se puede decir con entero fundamento: e los hechos no necesitan comentarios. Los Gobiernos pasados y el Gobierno actual nada han hecho para remediar tan grandes males. Necesitan ocuparse en cuestiones de mas monta, en reformar continuamente la Constitución y las leyes, para que no haya español que conozca sus derechos y deberes.

Escrito lo que antecede, hemos leído la noticia de que varios empleados de la sección de Telégrafos de Barcelona, han sido separados de sus cargos y no sabemos si procesados por inteligencias con los agentes de Bolsa.

(El Día.)

Noticias e intereses locales y regionales.

No puede negarse que es grande el número de talentos que se pierden para el arte, por no recibir oportuna educación y a tiempo. Ayer tuvimos el gusto de ver un dibujo copia del célebre cuadro de nuestro paisano D. Antonio Gisbert, hecho al lápiz por un joven trabajador llamado Romualdo Segura, el que, sin mas principios ni nociones que su instinto artístico, ha tratado de reproducir aquella obra, habiéndolo logrado hacer un dibujo que no carece de intencion y que revela en su autor buenas facultades imitativas por desgracia perdidas para el arte.

El coche que volcó el otro día en la calle de San Nicolás, fué el que hace la carrera de esta ciudad a Onil y no el de Ibi, como por mala interpretación dijimos. Se nos suplica la rectificación y no tenemos inconveniente en hacerla.

Por el comandante de la Guardia civil del puesto de Cocentaina y un guardia, fueron detenidos el día 27 y puestos a disposición de la autoridad los vecinos de dicha villa Joaquín Maiques, Vicente Blasco y Manuel Fenollar, a quienes se ocupó una escopeta, una faja y una pistola que, usaban respectivamente sin la oportuna autorización.

Llama la atención de la prensa de Alicante, la mucha frecuencia con que ocurren desgracias por el uso del petróleo. En pocos días han ocurrido dos, encontrándose muy grave la víctima de una de ellas.

Achacan los colegas de la capital estos sucesos a la adulteración del petróleo, en cuya composición creen que entra la gasolina, y llaman la atención de las autoridades para que pongan remedio a lo que va señalándose ya como un grave mal.

Entre otros, El Constitucional dice que en muchas casas se han hecho arreglar los antiguos velones y lucas de aceite comun, por ser preferible estar mal alumbrados a someterse a un constante peligro.

Verdaderamente debe llamarse la atención de las autoridades, pues la adulteración de un género es la defraudación del público, aunque es de creer que el comerciante que engaña lleva en el pecado la penitencia; pues el artículo malo no halla salida.

El miércoles de la última semana se incendió en Pego una casa de campo, sita en la partida de Racons, consumiendo el fuego todo el edificio y un borriquito, propiedad de unos pescadores de gamba.

El sábado por la noche se declaró otro incendio en el edificio donde los Sres. Sala y Miralles tenían montada una máquina de gran potencia para extraer aguas destinadas al riego. Las llamas consumieron un pajar y una cuadro contiguos al edificio principal.

La Sociedad artística-recreativa El Iris, en union con la orquesta y capilla de la música No-

simia, han acordado costear la celebración de una misa por el eterno descanso del alma del Sr. Arcipreste del cabildo de la iglesia metropolitana de Valencia nuestro antiguo cura D. Manuel Belloc, de la cual tendrá efecto el sábado, tomando parte la antedicha corporación artística.

La temperatura ha descendido hasta un extremo que no había alcanzado hasta ahora; las noches en particular ofrecen una inelminencia grande. Puede decirse que estamos ya en pleno y figurado invierno.

El día 13 de Diciembre próximo se subastarán en la dirección general de Rentas, estimadas 800 resmas de papel blanco continuo para timbres sueltos y el número que sobre las indicadas puede pedirse hasta 200, bajo el tipo de 9 pesetas resma.

Han sido nombrados notarios de Jativa don Antonio Rey, y de Gullera D. Vicente Domenech el primero por concurso y el segundo por traslación.

Se ha recibido en el gobierno civil de la provincia una Real orden fecha 23 del corriente, ordenando la instalación de la Audiencia de Valencia en el Consulado de Comercio.

Este edificio pertenece al Estado. Habiendo sido destinado al Castillo de Santa Bárbara de Alicante, el tercer ayudante de Estado Mayor de plazas, D. Tomás Merino Pereda.

Han ingresado en la delegación de Hacienda de la provincia, en concepto de Consumos del cupo del corriente año económico, Guardamar, 1.750 pesetas y Torrevieja 3.000 pesetas.

El día 20 del corriente se subastará por el Ayuntamiento de Dénia un trozo de terreno de su propiedad, cuyo producto destina a ensanche del cementerio de dicha ciudad.

Dicón de Gandía, que durante la última semana se ha trabajado activamente en los planteles de tomates y pimientos, dirigiéndose especialmente a los esfuerzos a detener el crecimiento asombroso de las plantas, que motiva la temperatura primaveral que venimos disfrutando; pues si sobreviniera repentinamente los frios, como es de esperar, comprometerían la vida de aquellas, si por su desarrollo hubiera habido necesidad de sacarlas de los planteles.

Con respecto a los funerales efectuados en Valencia por el eterno descanso de nuestro antiguo cura D. Manuel Belloch, leemos en Las Provincias de ayer:

«Ayer después de los oficios divinos, tuvo lugar en la Catedral, con el aparato funebre de costumbre, el funeral por el alma del difunto Sr. D. Manuel Belloch y Lozano, arcipreste que era del cabildo Metropolitano. El acto, al que asistieron muchas personas y amigos del ilustre difunto, se efectuó cantándose con música el oficio y misa de difuntos, siendo celebrante el digno arcipreste Sr. Rós y Biosca.

Por la tarde a las tres, fué conducido el cadáver al Cementerio en un modesto coche, el que seguían algunos carruajes ocupados por varios prebendados y otras personas, de entre las muchas que en Valencia se honraban con la amistad del Sr. Belloch, cuyas virtudes habrán premiado Dios en la patria de la inmortalidad.

El mismo periódico añade: «Sabemos que el vicario de Alcoy hizo ayer una gran manifestación de luto por la muerte del que fué su querido parroco, y que para el viernes se preparaban unas grandes exequias como sufragio por el alma de nuestro inolvidable paisano señor Belloch.»

El Mercantil dice que la vacante que dejó el Sr. Belloch pertenece al gobierno, por ser un turno de dignidad.

El ferro-carril de Alcoy a Villena.

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, ayer estuvieron sobre el terreno, en union del Ingeniero jefe de esta línea Sr. Marqués y personal facultativo, los propietarios D. Raimundo Monllor, D. José Segura en representación de don Joaquín Rico, y D. Alejandro Ivorra en la de don Rafael Tort, todos cuyos señores prestaron su conformidad, aceptando la tasación hecha por el perito Miguel Cardenal.

Concurrió además el Sr. D. José Carbonell, con cuyo señor quedarán probablemente hoy terminadas las negociaciones.

Hoy también continuarán las operaciones indicadas, con los demás propietarios, siendo de esperar que quede esta tarde concluido este asunto.

Extracto del «Boletín Oficial».

Dia 28 de Noviembre. Real orden del Ministerio de la gobernación des-

estimando una demanda de exención del servicio militar.

Otra dosestimando el recurso de alzada interpuesto por varios electores de Alicante contra una providencia del gobernador referente a una reclamación relativa a las listas electorales para diputados provinciales.

Edicto del Alcalde de Denia anunciando la subasta de un trozo de terreno de la propiedad de aquel Ayuntamiento.

Estado de cuentas municipales del ayuntamiento de Dolores.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Villajoyosa en los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Edictos de Juzgados.

COMUNICADO

El representante de la empresa del Teatro principal D. Fernando Ibáñez, nos solicita la inserción del siguiente:

Sr. Director del periódico El Serpis. Muy Sr. mio: Apreciaría se dignase V. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico a las siguientes líneas, en contestación al suelto que hay en el encabezamiento de la Sección local del número 50 en el periódico La Crónica de Alcoy; dándole anticipadamente las mas espresivas gracias por su amabilidad.

Señor encargado de la Sección local del periódico La Crónica de Alcoy: Al retirarme al periódico mencionado la butaca y entra la que por galantería de la Empresa del Teatro principal venia disfrutando gratis desde el principio de temporada, ya suponía dicha Empresa que el referido periódico había de respirar hablando en contra de la compañía, así es que no nos ha sorprendido, pero si nos ha extrañado que hablara con tan poquisimo acierto. Dico (el que lo haya escrito) que los argumentos de La abadía de Castro y La noche del Viernes Santo, no salieron por causa de la humedad de la segunda noche ¡Ay qué gracioso! ¡V el argumento de la primera noche? ¿porqué no salió? ah! ya comprendo: es que presentia la humedad de la noche siguiente ¡qué picaro argumentó! ¡Conque empieza V. (el que sea) confundiendo las ejecuciones con los argumentos? ¡buen principio! todo sea por Dios! ¡No siento V. remordimiento al ultrajar de ese modo, nada menos que a D. Isidoro Gil, esclarecido escritor dramático y reconocido como tal por todos los escritores españoles y aun extranjeros? ¡Tiene V. la pretension de querer censurar una obra como La abadía de Castro, aplaudida siempre en todos los teatros de España? ¿Que no le diria a V. D. Isidoro Gil, si le vera tan monstruosa crítica? De La noche del Viernes Santo no quiero tomarme la molestia de nombrar a su autor, para probar la claridad de su argumento; pues es tan claro, que las 800 y pico de personas que habia en el Teatro, todas lo comprendieron perfectamente: de modo que esto prueba dos cosas: ó que V. era el mas torpe de los espectadores, ó que no le conviene decir que lo comprendió como todos. Y ahora que hablo de esta obra, de paso le dire a V. ya que nos dá a entender que nos honró con su asistencia, que tambien se equivocó en sus augurios del suelto del Domingo, al decir que, «seria muy sensible que la exaceración que pueden producir en el público las escenas de cierto género.» (V. querria decir ciertas situaciones de algunas obras) «adieran lugar en el teatro a sustos ó actitudes nada convenientes» (no comprendemos lo de las actitudes.) Pues ya ve V. como no hubo ni sustos ni actitudes convenientes ni sin conveniencia. ¿Es que desea V. que el público que de buena fe nos favorece, concurriera al teatro, deje de venir? Si es eso, dígalo V. claro y le diremos que no venga para darle a V. gusto.

Si tiempo para más, agradecemos en el alma el interés que V. se toma por proteger el arte, y en nombre de la compañía empresaria, B. S. M. S. S. S.

Fernando Ibáñez.

Alcoy 29 de Noviembre de 1882.

Correspondencias

Carta de Madrid.

Madrid 28, Noviembre 1882

La formación de la izquierda dinástica no ha dado mucho contingente hoy a la recepción de palacio. De la plana mayor de dicho partido, únicamente ha ido el elemento adicto al señor Moret. La representación de la nueva agrupación política, la tenían el general Serrano y los Sres. Moret, Marqués de Sardoal, duque de Veragua y Nieto.

Algo más numeroso ha sido el núcleo de los conservadores, puesto que han acudido a la recepción los ex-ministros Sres. Silvela, Oro-

vio, Sanchez Bustillo, Cos-Gayon, Cárdenas, Cevallos, Echevarria, conde de Casa-Valencia y otros, y los Sres. Cantero, Conde de las Almenas, Cabezas, Villaverde, conde de la Romera, Marfori y Cánovas (D. E.)

El Sr. Navarro Rodrigo ha querido hacer alarde de sus fuerzas parlamentarias y ha conducido a Palacio, como se llevan los niños al colegio, a los mas entusiastas de sus parciales.

Seguian al jefe de los tercios navarros, los Sres. Gamazo, Perez Garcia, Avila Hernandez, Lausá, Soler y algunos mas.

Ociosó es decir que han concurrido los altos empleados del Estado y comisiones de todo los cuerpos ó institutos civiles y militares, asi como los directores generales de las armas y los capitanes generales Novaliches, Cheste, Quesada, Concha y Jovellar.

El número de los asistentes ha llegado a 1616.

Un telegrama de Chile recibido hoy, dá cuenta de haber dado esta república la satisfacción que le correspondia a España en virtud del tratado de paz, celebrado con aquel país.

Ya dije hace tiempo a sus lectores, que los chilenos aprovecharian el traslado de los restos de los guardias marinas españoles que murieron en el combate del Callao, desde la isla de San Lorenzo a la capital citada, para saludar al pabellon español y hacer una demostracion de simpatía a la nación a quien consideran justamente como madre de españoles y de americanos.

Dije tambien que un buque de nuestra armada, Las Navas de Tolosa, se hallaria a la sazón en aquel puerto y devolveria el saludo al pabellon chileno, pero es el caso que este buque salió hace 45 dias de Cuba para las aguas del Callao y esta es la hora que aun no ha llegado a su destino.

De suerte que Chile ha tributado toda clase de honores a las cenizas de los marinos españoles, que han sido solemnemente trasladadas en lujoso cortejo, que cerraba un regimiento de tropas que ha hecho las descargas de ordenanza.

Ni queriendo llegar tarde, podria hacer mejor la navegacion Las Navas de Tolosa.

Se retrasa un dia, en 40 de navegacion uno de los vapores correos del opulento marqués de Campo y le imponen ocho mil duros de multa, aunque se demuestre que el retraso está justificado, pero como se trata de buques del Estado estos pueden emplear todo el tiempo que se quiera, por mas que resulte una plancha como la que se ha hecho ahora.

Cuando llegue el espresado buque hará los saludos correspondientes a la plaza.

Mas vale tarde que nunca. Lo que nos importa es la paz, que plancha mas ó menos, lo mismo dá.

En el ministerio de Estado se ha recibido hoy una letra de mil francos del remanente de la suscripción que abrió la prensa de París para socorrer a las victimas de la inundacion de Murcia.

Por el ministro de Fomento se ha significado al de Estado para una gran Cruz de Isabel la Católica a D. Francisco Sales Maissona ve, rico propietario de Alicante y acreditadísimo cosechero de vinos premiado en varias exposiciones.

He tenido ocasion de ver la preciosa caja que contiene la ratificación del tratado de reconocimiento, paz y amistad celebrado entre la república oriental del Uruguay y el reino de España. Es una obra de arte que honra a aquel país.

La redaccion del tratado es un trabajo calligrafico de gran estima.

El Rey y las infantas han pasado la tarde en la casa de Campo.

Esta noche no hay banquete en Palacio por el delicado estado de la reina con motivo de su alumbramiento.

El desahucio que se observaba ayer en el salon de conferencias, continuaba hoy a primera hora, que la generalidad se limitaba a esperar el resultado de la reunion de ex-ministros de la izquierda que se celebraba esta tarde en casa del duque de la Torre. La noticia de la reunion ha llegado, pero no por esto ha aumen-

tado la animacion. El acuerdo adoptado por aquellos prohombres de la izquierda no encerraba trascendencia, ni consistia en nada que no fuese esperado y por ello esta nueva corriente no ha alterado la calma reinante en la superficie política del salon.

Como los izquierdistas en la reunion de esta tarde no hacian sino preparar la de senadores y diputados del dia 30, de aquí que se haya resuelto hoy proponer a aquellos: 1.º la proclamacion de la gefatura del Duque de la Torre, y 2.º el nombramiento de una junta de senadores y diputados que, presidida por el Duque, se encargue provisionalmente de la organizacion y direccion del partido.

Esto es en síntesis del resultado de la reunion de esta tarde. Despues de conocerle ha continuado cada uno la conversacion particular con sus compañeros de corro. Una voz sobresalía por el timbre fuerte y desusado con que se emitia, pero era la del Sr. Cañamaque que, en suma, no hacia mas que ostentacion de su juventud ó sea de su inesperienza. A voz en cuello decia este señor diputado, que no tenia inconveniente en declarar que él, como todos los diputados, debian su eleccion al gobierno; que era vergüenza para el país, pero que era cierto, el que eminencias como el Sr. Cánovas y el Sr. Castelar, necesiten de las imposiciones del gobierno para tomar asiento en el parlamento.

Nada mas de particular.

Se ha constituido en la sociedad general de obras públicas, la Compañía del ferro-carril de Val de Zafán a S. Carlos de la Rápita, quedando suscritas en firme las 25.000 acciones de la emision.

El consejo de administracion nombrado por la junta general es el siguiente:—Consejeros propietarios.—Excmo. Sr. Duque de la Union de Cuba, presidente; Excmo. Sr. D. Francisco de P. Giménez y Gil, Excmo. Sr. D. Rafael de la Cruz, Ilmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter, Excmo. Sr. Conde de Belascoain, señor D. Joaquín González Estefanía, Sr. D. Luis Izquierdo Roldán, Sr. D. Eduardo Riquelme—Suplentes.—Sr. D. José Blanco Herrera, señor D. Emilio Martínez de Velasco, Sr. D. José Higinio Cueto, Sr. D. Dionisio Pineda. Este consejo, reunido ayer, nombró presidente de la Junta directiva al Sr. Gimenez y Gil; vice-presidente al Sr. Cruz, y director-gerente de la Compañía, al Sr. Navarro Reverter.

P. M.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Andrés apóstol. SANTO DE MAÑANA.—S. Eloy cf. y Sta. Natalia.

Seccion mercantil

Cambios.

ALCOY 29 DE NOVIEMBRE DE 1882.

Table with columns: PLAZAS, DINER, PLAZAS, DINER, PLAZAS, DINER. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Béjar, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Granada, Gijón, Huelva, Jerez, Jaén, León, Lérida, Linares, Lorca, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Motril, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, Santander, S. Sebastian, Segovia, Sevilla, Santiago, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vigo, Zamora, Zaragoza.

Londres S div 47:20 | Paris S div 4:96 | Londres S mij 47:70 | Marsella S div 4:96

ULTIMA HORA.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE EL SERPIS.

Valparaiso, 27.

Ha llegado a este puerto el vapor correo del marqués de Campo «Santo Domingo» y continua su viaje sin novedad.

Paris 28.

La herida que recibió ayer el señor Gambetta mientras se hallaba reconociendo un revolver, sigue sin presentar gravedad alguna.

La bala que le entró en la mano no le interesó ningun hueso.

Londres, 28.

Carece de fundamento el rumor que corrió ayer en Nueva York de haber presentado la dimision el Sr. Forger, ministro de Justicia de los Estados Unidos.

Paris, 28.

Se comenta mucho el artículo del Sr. J. Farey redactor de la «France» sosteniendo sus aseveraciones sobre el proyecto del Sr. Gambetta, de sustituir al Sr. Grevy en la Presidencia de la República con el general Campenon.

Hoy se ha publicado una carta de Madame Adam dirigida al señor Jarey en la cual declara dicha señora que jamas le habló de la candidatura del general Campehou. Añade no obstante que sabia se trataba de esto y que pensaba que era conveniente hacerla fracasar, ó bien que los Gambettistas dieran un solemne mentis.

Con la publicacion del artículo de ayer de la República francesa órgano de Gambetta sobre el particular, se ha conseguido lo que pretendia Madame Adam.

El Havre, 28

A consecuencia de un choque con otro buque se ha ido a pique el vapor «Cam bronne» que se dirigia a este puerto pereciendo ahogadas catorce personas.

(AGENCIA MENCHETA).

Madrid 29 Noviembre (9:45 mañana.)

La «Gaceta» de hoy publica los decretos nombrando los presidentes de las Audiencias de lo criminal. Para la Audiencia de esa circunscripción aparece designado presidente D. Antonio Vazquez.

Ha llegado esta mañana el Sr. D. Nicolás Salmeron.

(AGENCIA EXPRESS.)

Madrid 29 Noviembre (6:35 tarde).

Ha llegado, por fin, el Sr. Salmeron.

El general duque de la Torre y el Sr. Martos han celebrado una larga y detenida conferencia.

Esta noche se efectuará la anunciada reunion de los martistas, que promete estar muy animada.

Relacionase aquella conferencia con esta reunion.

BOLSA.

3 por 100 28'15.

(AGENCIA MENCHETA)

Madrid 29 Noviembre (7:15 noche)

Se asegura que las oposiciones para calcular su fuerza numérica presentarán y apoyarán en frente del candidato del gobierno, para la presidencia de la Mesa del Congreso de los Diputados, al general Lopez Dominguez,

Alcoy: Imprenta de EL SERPIS, Mercado 11 y 13.

Se arrienda

un edificio hidráulico propio para la fabricacion de paños situado en la partida del Trosalt, cuart del E núm. 2.

Darán razon San Lorenzo, 48.

Se vende.

una casa de reciente construcción que mide 10 palmos de profundidad por 44 de fachada, situada en esta ciudad, calle de San Jorge núm. 39.

Informará en cuanto su precio y demás condiciones D. Miguel Girones Sanchiz, Abogado, en u despacho, calle de San Nicolás, número 11 piso 2.º.

TORNO.

Se vende uno de cerner, que dá nueve clases de harinas, desde flor hasta salvado. Sirve para cerner a mano ó con otra fuerza para lo cual tiene su correspondiente aparato.

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos. Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANAS. CASTO BENAVIDES,** Calatayud.

**ISIDRO GARCIA**  
Papeleria y casa de comision. Almeria. papeleria del Alcoyano.

**NODRIZA**  
Una de 30 años, leche de 23 dias desea encontrar criatura para criar en su casa ó fuera de ella. Darán razon, Virgen M.º 20.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

Espacio para un anuncio.  
1 real cada dia.  
12 rs. 15 dias.  
20 » 1 mes.

2 rs.  
24 «  
40 » respectivamente.

El anuncio es la salida del género.

**Guia del comprador en Alcoy.**

Anuncios recomendados.

**Arroz, Legumbres, Guano, Call hidrónica petróleo y otros.**  
Manuel Segura, Sto. Tomás 3.

**Cafés y fondas**  
D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.

**Droguerías.**  
D. Eduardo Fiol, Mercado, 2.

**Drogueria, paquetaria, ultramarinos y coloniales.**  
Sres Gilibert y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

**Farmacías.**  
D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1.

**Lampistería.**  
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

**Loza y cristal.**  
Sr. D. José Martínez, Mercado 18, (La Perla.)

**La Valenciana.**  
PRIMITIVA FUNDARIA.  
D. Francisco Murlado, Escuela, 8.

**Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.**  
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor

caja de dos latas 98 rs.  
Una lata 49 »  
Para fuera 76 »

**Relojeria y depósito de máquinas**  
Singer  
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

**Sastrerías.**  
D. Francisco Llopis, calle Mayor núm. 4.

**Zapatería.**  
D. Francisco Badia, s. Lorenzo

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

**CONFITERIA Y REPOSTERIA DE LOS HIJOS DE SEBASTIAN GADEA**  
23, calle del Mercado, 23.

En este establecimiento se confecciona toda clase de pasteleria y reposteria, dulces secos, peladillas finas de primera, turroneos y cuantos caprichos se encarguen en ramilletes, tortadas adornadas, etc., etc

**ALMACEN de máquinas de vapor inglesas**  
BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de

**BÁCK Y MANSON**  
36 NEW BROAD ST.—LONDRES.

Unico depósito en España,  
Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN 21, triplicado.—Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza.  
Se remiten presupuestos y dibujos.

**LA PREVISION**  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA. DOMICILIADA EN BARCELONA.  
Plaza del Duque de Medinaceli, nú. 8.  
**CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PTAS**  
JUNTA DE GOBIERNO.

**PRESIDENTE.**  
Exmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

**VICE-PRESIDENTE.**  
Exmo. Sr. D. Isidoro Pons.

**VOCALES.**  
Sr. D. José Amell.  
Exmo. Sr. Marques de Ciudadilla.  
Sr. D. Pelayo de Camps, Marques de Camps.  
Sr. D. Ramon de Siscar.  
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.  
Sr. Marques de Montoliu.  
Exmo. Sr. D. Camilo Fabra.  
D. Juan Prats y Rodés.  
D. Odon Ferrer.

**COMISION DIRECTIVA.**  
Sr. D. Fernando de Delás.  
Sr. D. José Carreras Xurich.  
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

**ADMINISTRADOR.**  
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas

Esta sociedad se dedica:

A constituir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Para obtener detalles y prospectos, dirijirse al representante de la Sociedad en Alcoy, D. Antonio Cabrera, Escuela, 12.

**LICOR BREA**  
ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

Nota.—El 48 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el número ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

Estomacal. Múnera.  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA**  
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.  
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS Escudellers 22, Barcelona.

**JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.**

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el trasporte de mercancías para todos los países, á precios económicos.

Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fabrica de espíritus de los Sres: Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.

Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículo acilitándose previamente muestras y precios.

**OFICINA Y AGENCIA TÉCNICAS DE EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA**  
bajo la direccion de **Don Magin Lladós y Rius,**  
Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la inspeccion Industrial del Municipio de Barcelona.

Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad á formular y gestionar las demandas sobre patentes de invencion, certificados de adiccion y marcas de fabrica, sin que los interesados tengan que tomar á su cargo trabajo alguno.

Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y heráldicas, así como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesitan.

Plaza de San Sebastian, núm. 15,—piso 2.º Barcelona.

**Aguardientes, vinos, espíritus y liores DE VARIAS CLASES.**  
Especialidad en Anis del Leon á 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza á 7 rs. botella sin casco 5 rs.

Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.

Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas reñidos é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cápsulas.

EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el más eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 rs. botella.

Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.

DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.

ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

**LA ILUSTRACION**  
española y americana

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las mas completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna; á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

Administración: Carreras, 12 principal Madrid.

**ENFERMEDADES SECRETAS**  
Enfermedades secretas encuentran curacion radical por un método, fundado en investigaciones científicas recientes aun en los casos más desesperados sin perturbar las funciones de la vida. También cura las consecuencias perniciosas de los pecados de la juventud y la impotencia.

Se garantiza la reserva.  
Se ruega se envíe una descripción exacta de la enfermedad.  
Dr. Bella, Paris, 6, Place de la Nation.  
Miembro de varias sociedades científicas.

**FUENTE DEL ORO**  
Vall 2, Alcoy.  
DE VICENTE IGUAL

**GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO**  
bajo la inspeccion facultativa DE **D. ISIDRO SALAZAR** y dirigido por **DON ENRIQUE BRAVO**  
Horas de clase y precios.

Adultos, de 6 y media á 9 de la noche 5 pesetas.  
Reservado para señoras y niñas 11 á 12 mañana 5 id.  
Niños 5 á 6 y media tarde 5 id.

Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

**BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA DE JOSÉ MARTINEZ MIRO**  
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país y extranjeras.  
Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal; desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 á 60.—Id. id. sueltas, de 8 á 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 á 60.—Id. de tres pisos, de 60 á 120.—Id. de 4 pisos de 60 á 140.—Que seras cristal, desde 20 á 80.—Candeleros id. de 12 á 60 rs.—Floreros cristal, de 14 á 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 á 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 á 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 á 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 á 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 á 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 á 30 rs.—Tubos plomo á 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. á 400.—Copas sueltas.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 á 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

**EL SERPIS**  
PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

**PRECIOS DE SUSCRICION**

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUERA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.

—Números sueltos, 10 cts. de peseta.  
Se suscribe en Alcoy en la Administración, calle del Mercado 11 y 13.—Raciba anuncios y reclamos la Admon.

**LA ESPAÑA GEOGRÁFICA**  
Estadística, Histórica y Monumental  
escrita por **Don R. Amador de los Rios.**

Esta interesante publicacion se compondrá de unos 60 cuadernos en fóleo, con 49 láminas, al precio de 4 PESETA 25 CÉNTIMOS EL CUADERNO.

Se recomienda la obra al industrial, al propietario al abogado, al artista, etc.

Se halla de muestra en la Tipografía de EL SERPIS, donde todo el que desee podrá examinarla juntamente con un preciosísimo mapa de España, que la casa regala á los Sres. Suscritores. En el mismo punto se admiten suscripciones.

**GARBANZOS BUENA CLASE**  
á 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, á 84 reales id. Se expenden en la Drogueria del Moro Me...